



Resolución Rectoral N° 1385-2025-UNAP

Iquitos, 26 de noviembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 845-VRINV-UNAP-2025, presentado el 25 de noviembre de 2025, por el vicerrector de investigación, sobre ampliar el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 1332-2025-UNAP, de fecha 17 de noviembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1332-2025-UNAP, de fecha 17 de noviembre de 2025, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del 27 al 29 de noviembre de 2025, de don Frank Romel León Vargas, identificado con DNI N° 18123399, jefe de la Unidad de Patentes, para que participe en el INNOVAFEST UNMSM 2025 – CONECTA 1551, organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), que se realizará en dicha ciudad;

Que, en el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 1332-2025-UNAP, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del 27 al 29 de noviembre de 2025, de don Frank Romel León Vargas, identificado con DNI N° 18123399, jefe de la Unidad de Patentes;

Que, mediante Oficio de visto, don Roger Ruíz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector ampliar los alcances del artículo primero del dispositivo legal antes mencionado, precisando que la fecha de viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima de don Frank Romel León Vargas, identificado con DNI N° 18123399, jefe de la Unidad de Patentes, es del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2025, debido a que también participará en el primer ForTTech 2025 – Ejes de la Estrategia Nacional de Transferencia Tecnológica- CONCYTEC, que se realizará en dicha ciudad; en vez del 27 al 29 de noviembre de 2025;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de investigación, se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar los alcances del **artículo primero de la Resolución Rectoral N° 1332-2025-UNAP**, de fecha 17 de noviembre de 2025, precisando que se autoriza el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de **Lima del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2025**, de don Frank Romel León Vargas, identificado con DNI N° 18123399, jefe de la Unidad de Patentes, en vez del 27 al 29 de noviembre de 2025, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 1332-2025-UNAP, de fecha 17 de noviembre de 2025, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquén, Tuesta
SECRETARIO GENERAL